

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 167 Jueves 1 de septiembre de 2011

Pág. 31423

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29313 VIUDA DE FEDERICO GINER, S.A.

Don Federico Giner Crespo, en su calidad de Administrador Único de la Compañía Viuda de Federico Giner, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de los accionistas de la sociedad mercantil Viuda de Federico Giner, Sociedad Anónima, que se celebrará el próximo día 6 de octubre de 2011, a las diecisiete horas y treinta minutos, en Paseo de la Castellana 104, 1.º de Madrid, y en el supuesto de no cumplirse los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, 7 de octubre de 2011, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes todo ello al ejercicio de 2009 y 2010, así como la Gestión del órgano de administración durante esos periodos.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la Gestión del órgano de administración durante el ejercicio social del 2009 y 2010.

Tercero.- Ruegos, preguntas y proposiciones.

Cuarto.- Delegación en el órgano de administración para ejecutar, formalizar y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta General y para desarrollar, subsanar y completar los mismos y apoderamiento al Secretario de la Junta General para expedir la certificación y efectuar el depósito de cuentas a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio de la entidad, sito en Leganés (Madrid), calle, Eduardo Torroja, número 35, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, Memoria y demás documentación integrante de los estados financieros de la sociedad, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010.

Derecho de representación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista o por un miembro del Consejo de Administración. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para dicha Junta de acuerdo con lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Intervención de Notario en la Junta: El acta de la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria podrá ser extendida por Notario de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 5 de agosto de 2011.- El Administrador Único, don Federico Giner Crespo.

ID: A110065017-1